



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 15 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. LA-009J3A001-E117-2019, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO)

Este acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

El Presidente fue asistido por el Ing. Ismael Duarte Correa, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. Efrén Rodríguez Torres adscrito al Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La convocante hace las siguientes precisiones:

- 1. Aclaración de la Convocante, Anexo 1, página 67, apartado **"SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTA POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA EL SERVICIO"** (modificación de cantidades de materiales No. 1 y No. 2).

Dice:

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL A SUMINISTRAR CADA MES
1	TOALLA DE PAPEL EN ROLLO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE 250 MTS X 6 ROLLOS.	CAJA	94

[Handwritten signatures and initials in blue ink over the table and bottom right area]





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

2	PAPEL HIGIÉNICO EN BOBINA TAMAÑO JUNIOR, HOJA DOBLE CON GRABADO. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 12 ROLLOS. 250 METROS.	CAJA	169
---	--	------	-----

Debe decir:

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL A SUMINISTRAR CADA MES
1	TOALLA DE PAPEL EN ROLLO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE 250 MTS X 6 ROLLOS.	CAJA	65
2	PAPEL HIGIÉNICO EN BOBINA TAMAÑO JUNIOR, HOJA DOBLE CON GRABADO: PRESENTACIÓN EN CAJA CON 12 ROLLOS. 250 METROS.	CAJA	55

2. Aclaración de la Convocante, Anexo 1, página 77, apartado CONSIDERACIONES GENERALES:

Dice:

EL LICITANTE GANADOR será evaluado quincenalmente en la calidad de los servicios prestados, conforme a una encuesta aleatoria conformada por 3 distintas áreas de la APILAC, lo anterior para que se realice el pago correspondiente al LICITANTE GANADOR.

Debe decir:

EL LICITANTE GANADOR será evaluado quincenalmente en la calidad de los servicios prestados, conforme a una encuesta aleatoria conformada por 3 distintas áreas de la APILAC, con la finalidad de la mejora del servicio.

3. Aclaración de la Convocante, Anexo 1, página 97, en el apartado DEDUCTIVAS de la partida 2.

Dice:

Independientemente de la aplicación de las penalizaciones referidas en el punto anterior, el ausentismo del personal generará la aplicación de la deductiva que corresponda de acuerdo al precio unitario diario de acuerdo a la categoría.

Debe decir:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

Se elimina el texto.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 11:00 horas del día 14 de agosto del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, observando que hubo interesados, los cuales enviaron el siguiente número de preguntas:

No.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	REFORMAS ESTRUCTURALES DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.	10
2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	11
3	MOLT NET, S.A. DE C.V.	3
	TOTAL	24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

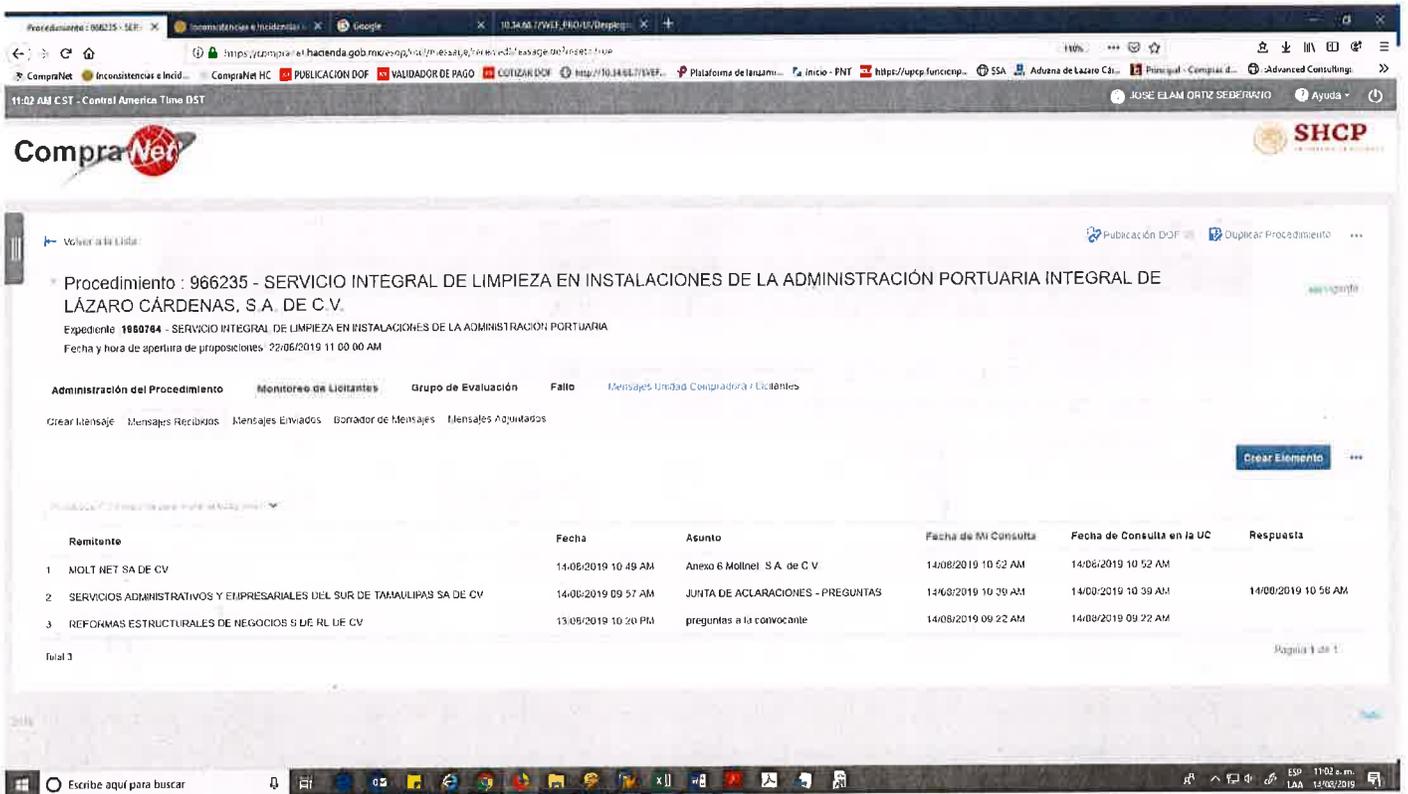




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.



Acto seguido, se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

[Handwritten signatures in blue ink]



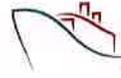


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: REFORMAS ESTRUCTURALES DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	31	Criterios de evaluación, 2.- Experiencia y especialidad	Bases	Rubro de Experiencia: ¿Por qué 8 años máximo de experiencia y no 3 o 5 o 10 años?, pareciera que el número 8 es el número indicado para beneficiar alguna empresa en particular.	La convocante aclara que se acreditará la experiencia y especialidad del licitante, con base en los lineamientos vigentes para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, considerando que el puntaje mayor hace referencia a la experiencia, de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria, en relación con la SECCIÓN SEGUNDA, CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, c) Experiencia y especialidad del licitante.
5	37	44.2	Bases	Si la evaluación de las propuestas es puntos y porcentajes, porque aplica este punto y los siguientes 44.3, 44.4, 44.5?	
6	52	Partida 1	Anexo 1	En el cálculo del costo de la nómina, se solicita calcular el	Favor de apegarse a lo establecido en el anexo 1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

				<p>factor de salario real para cada una de las categorías solicitadas.</p> <p>El factor de salario real, en un término de ingeniería utilizado para calcular presupuestos de obra, aplicable cuando se trabaja por día y no por destajo, en el que influyen los días de lluvia, por ejemplo, porque no se puede laborar y se deben de pagar, generando retrasos y sobrecostos en la obra. Para que no se distorsionen los costos del servicio, solicito se autorice entregar, para este rubro, el análisis del costo de la nómina, en la cual se incluye el sueldo, las prestaciones legales, las prestaciones de seguridad social, el impuesto sobre nóminas, etc., por cada una de las categorías solicitadas.</p>	de la Convocatoria, (Personal de Limpieza requerido) , página 52.
7	67	Partida 1	Anexo 1	La Convocante, como parte de los materiales que requiere se suministren, considera bolsas negras y transparentes para la basura, al tratarse de un puerto responsable con el medio ambiente y toda vez que el plástico desechable no podrá utilizarse en breve, ¿las bolsas requeridas deben cumplir con alguna especificación especial?	La convocante aclara que las bolsas requeridas serán las establecidas en la convocatoria.
8	71, 72 y 73	Partida 1	Anexo 1	A fin de que todos los participantes podamos	Favor de apegarse a lo establecido en la página





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

				<p>concurrir con las mismas condiciones y no generar situaciones que favorezcan a alguna empresa en particular, solicitamos a la convocante precise el número de kilómetros diarios, semanales o mensuales que deberán recorrer los equipos (vehículos y barredora) a fin de poder plasmar en nuestra propuesta un costo razonable en materia de combustibles y mantenimientos de los mismos equipos. Esta información debe tenerla la Convocante, toda vez que en la página 74, la exige como un requisito que debe cumplir el proveedor del servicio (entregar un reporte QUINCENAL incluyendo kilometrajes, horas trabajadas, así como una bitácora, misma que es requisito para soportar el pago)", por lo que se asume que el proveedor actual ya entrega esta información.</p>	66 y 67 del anexo 1 de la Convocatoria.
9	77	Partida 1	Anexo 1	<p>Favor de dar certidumbre a los participantes, ¿Cuál es el alcance de esta disposición? EL LICITANTE GANADOR será evaluado quincenalmente en la calidad de los servicios prestados, conforme a una encuesta aleatoria conformada por 3 distintas</p>	Favor de apegarse a la precisión número 2, de la presente acta.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

				áreas de la APILAC, lo anterior para que se realice el pago correspondiente al LICITANTE GANADOR.	
11	93	Partida 2	Anexo 1	En la prestación del servicio de fumigación se establecen deductivas por ausentismo del personal, pero en esta partida no se trata de un outsourcing como en la partida 1, es solo la contratación de un servicio, por lo que no aplicaría la deductiva relativa al ausentismo del personal de acuerdo a la categoría?	Favor de apegarse a la precisión número 3, de la presente acta.
12	116		Anexo 16	Favor de mencionar la rotación promedio de personal que se tiene con el servicio actual, es importante este dato para poder costear el reclutamiento, selección, capacitación del personal, así como de los uniformes correspondientes.	La referencia de la página 116, anexo 16 no corresponde a costos de reclutamiento, selección, capacitación del personal, así como de los uniformes correspondientes. La rotación promedio es del 0.6% en el servicio actual, será responsabilidad del licitante ganador cubrir la plantilla y considerar su rotación de personal.
13	116		Anexo 16	Los sueldos requeridos para el personal de outsourcing de la partida 1, se mantendrán fijos durante todo el tiempo del contrato?, en caso de no ser así, favor de señalar la mecánica para su actualización y cobro correspondiente a la convocante.	Favor de apegarse al numeral 33, de la presente convocatoria.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

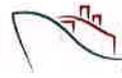
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

14	110	Trigésima	Anexo 3 Contrato	Si el fallo se otorga el miércoles 28 de agosto y el lunes 02 de septiembre tiene que estar montado el servicio, con el personal contratado y aprobado por la Convocante, uniformes, vehículos, equipo, insumos de limpieza, etc., con dos días hábiles para suministrarlos, es poco probable que se pueda cumplir, solo lo pudiera hacer una empresa que se sintiera segura de obtener el contrato, por lo que se solicita que el servicio se pudiera iniciar quince días posteriores a la firma del contrato.	Favor de apegarse a lo establecido en el anexo 3 "modelo de contrato" cláusula SEGUNDA. - PLAZO DE INICIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS , de la convocatoria.
----	-----	-----------	------------------	---	---

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	21	30.1	Bases	La fianza de garantía de calidad solicitada, es " <i>para responder por parte de _____(nombre de la empresa) la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad derivadas del contrato</i> "... La obligación de responder sobre cualquier otra responsabilidad derivada del contrato ya está garantizada con la fianza solicitada en el punto 30 se están duplicando las garantías	La convocante aclara que el licitante deberá de cumplir y aceptar lo establecido en la cláusula décima segunda del modelo de contrato, de conformidad con los artículos 48, fracción II y 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

				se requiere solo la del punto 30.1 o habrá que precisar el alcance de la fianza de calidad?	Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2	31	Criterios de evaluación de las propuestas técnicas	Bases	Para la evaluación de las propuestas técnicas, en el rubro de experiencia se solicitan: "contratos o documentos que demuestren el mayor tiempo en que ha prestado servicios similares a los de esta convocatoria": Partiendo del hecho de que rubro de experiencia lo que se debe considerar el tiempo que los licitantes han brindado este tipo de servicios, ¿Se debe entender que la Convocante en la evaluación de este rubro, sumará las vigencias en meses o años de los contratos, para determinar el tiempo de experiencia de los licitantes?	Se aplicará lo establecido en el numeral 2 Experiencia y Especialidad del Licitante, de los "Criterios de evaluación" de la convocatoria, considerándose los años.
3	31	Criterios de evaluación de las propuestas técnicas	Bases	En el mismo rubro de experiencia, dada la complejidad de la actividad portuaria, ¿se debe entender por servicios similares, los servicios de limpieza prestados en otros recintos portuarios del país?	La convocante aclara que se debe entender por servicios similares, los servicios de limpieza en general prestados en puertos, aeropuertos, centros comerciales, etc., de igual o mayor magnitud a los solicitados por la convocante.
4	34 y 35	Criterios de evaluación de las propuestas	Bases	En el punto referente a experiencia y especialidad, la Convocante señala que ésta se "...acreditará mediante contratos o documentos que demuestren el mayor	La puntuación se acreditará de acuerdo a el numeral 2- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Experiencia. En el caso que presenta el



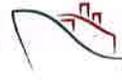


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

		técnic as		<i>tiempo en que ha prestado servicios similares a los de ésta convocatoria."</i> Con respecto a lo anterior, se solicita a la Convocante precise el criterio que utilizaría en un caso como éste: Un licitante presenta un contrato de servicio de limpieza, con otro puerto, por el período de 2015 a 2017 (Tres años completos) y otro licitante presenta tres contratos de servicio de limpieza, con otro puerto, por los años 2015, 2016 y 2017. Cuantos puntos se asignan a cada uno?, ambos acreditan brindar servicios especializados por el mismo tiempo, pero administrativamente uno firmó un solo contrato y otro tres. Favor de pronunciarse.	participante que presenta tres contratos obtendría 6 puntos y el participante que presenta un contrato obtendría 4 puntos.
5	52	Partid a 1	Anexo 1	El número de salarios mínimos solicitados para cada una de las distintas categorías del personal solicitado por la Convocante, ¿se refiere a sueldos brutos o ya netos después de descontar los impuestos al trabajador?	Favor de apegarse a lo establecido en la Convocatoria, en el Anexo 1, página 53, primer párrafo.
6	54	Partid a 1	Anexo 1	La Convocante señala en el Anexo 1 de la Partida 1 que el licitante de ganador deberá "Suministrar un par de guantes tipo carnaza a personal operativo de	Favor de apegarse a lo establecido en la Convocatoria, en el Anexo 1, página 55.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

				limpieza. Los cuáles se entregan a la fecha del inicio del contrato y posteriormente cada 6 meses durante la vigencia de cada contrato (cada evento de entrega de guantes es de 14 pares)" Si la Convocante, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 de la Partida 1, señala en la segunda tabla de la página 52 y que continúa en la página 53, que requiere 44 personas con Categoría de Operario de Limpieza y que a cada operario se le debe de suministrar 1 par de guantes de carnaza cada 6 meses, se solicita a la Convocante aclare a qué se refiere con cada evento de entrega de guantes es de 14 pares.	
7	55 y 56	Partida 1	Anexo 1	Favor de precisar el número de ocasiones y las fechas en que se deberán entregar las dotaciones de uniformes porque pareciera que hay que considerar una entrega de uniformes en el mes de junio de 2022, tres meses antes de terminar el contrato.	Favor de apegarse a lo establecido en la Convocatoria, en el Anexo 1, página 55.
8	64	Partida 1	Anexo 1	¿Cuál es el costo de expedición y/o reposición de las tarjetas de acceso al recinto portuario?	La convocante indica que el costo actual de expedición y/o reposición de las tarjetas de acceso al recinto portuario es de \$ 205.00 (doscientos cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

(Handwritten signatures and marks)





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

9	75, 76 y 77	Partida 1	Anexo 1	Respecto a las herramientas y accesorios requeridos por la Convocante, ¿es obligatorio suministrar las marcas señaladas o pueden éstas sustituirse por otras de similar calidad?	La convocante aclara que las herramientas y accesorios requeridos, deberán de ser de igual o mayor calidad a los solicitados en la Convocatoria.
10	82	Partida 1	Anexo 1	En lo que se refiere al manejo de residuos sólidos urbanos, se señala que se debe contar con un almacén temporal de residuos, ¿este almacén es proporcionado por la Convocante?	El almacén temporal de residuos será proporcionado por la Convocante, sin embargo, se aclara que dicho almacén no será usado para almacenar residuos sólidos urbanos, por lo que el licitante ganador será el responsable de la disposición final de los residuos sólidos urbanos.
11	110	Cláusula Quinta y Trigésima	Contrato	Si el contrato, es por 3 años, o 36 meses, esto es que se realizarán 72 pagos quincenales, del servicio de la partida 1. Favor de confirmar apreciación.	Sí, son 72 pagos quincenales en la partida 1.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MOLT NET, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1			15.1. VISITA A SITIO.	Entendemos que las visitas indicadas en el punto de referencia NO son de carácter	Si, las visitas a sitio no son de carácter obligatorio





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

				obligatorio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
2			9. DETERMINACIÓN DE PARTIDAS.	Entendemos que la adjudicación de la presente contratación será por partida, es decir los licitantes podrán ofertar una o ambas partidas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, la asignación se hará por partidas de conformidad con el ANEXO 1 de esta convocatoria.
3			PARTIDA 1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (Rubro Limpieza) 4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Entendemos que para el cumplimiento de este rubro puede ser mediante la presentación de cartas de satisfacción en hoja membretada del cliente, en donde manifieste su satisfacción de la prestación de los servicios prestados por el licitante participante. ¿Es esto correcto?	Sí, debe presentar las cartas de satisfacción en hoja membretada del cliente.

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E117-2019. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 22 de agosto de 2019**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E117-2019.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 18:50 horas, del día 15 de agosto de 2019.

Esta Acta consta de 15 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	RECURSOS MATERIALES	
ING. ISMAEL DUARTE CORREA	JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. JOSÉ ANTONIO ARELLANO VELARDE	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.		



